



RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA EJECUTIVA N° 121-2022-SENAMHI/PREJ

Lima, 19 de octubre de 2022

VISTOS:

El Memorando N° D000159-2022-SENAMHI-PREJ de fecha 18 de octubre de 2022, de la Presidencia Ejecutiva y el Informe N° D0000505-2022-SENAMHI-ORH-NVA de fecha 19 de octubre de 2022, de la Oficina de Recursos Humanos, y;

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología, modificada por la Ley N° 27188, establece que el Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú – SENAMHI es un organismo público descentralizado, con personería jurídica de derecho público interno y autonomía técnica, administrativa y económica, el cual se encuentra adscrito como organismo público ejecutor al Ministerio del Ambiente, conforme a la Primera Disposición Complementaria Final del Decreto Legislativo N° 1013;

Que, mediante Resolución de Presidencia Ejecutiva N° 120-2022-SENAMHI/PREJ, de fecha 19 de octubre de 2022, se acepta a partir del 20 de octubre de 2022, la renuncia formulada por el señor FIDEL PINTADO PASAPERA al cargo de Gerente General del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología del Perú-SENAMHI; dándosele las gracias por los servicios prestados, quedando vacante dicho puesto;

Que con Memorando N° D000159-2022-SENAMHI-PREJ de fecha 18 de octubre de 2022, la Presidencia Ejecutiva, remite la propuesta de evaluación de perfil para asumir el cargo de Gerente General, en tanto se disponga la designación del mismo;

Que, mediante Informe N° D0000505-2022-SENAMHI-ORH-NVA, de fecha 19 de octubre de 2022, la Oficina de Recursos Humanos señala que el profesional propuesto JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO, cumple con los requisitos para asumir temporalmente las funciones de Gerente General, el cual mantiene vínculo laboral con el SENAMHI bajo el D. Leg. N° 1057 que regula la Contratación Administrativa de Servicios - CAS, como Director de la Oficina de Administración del SENAMHI;

Que, de acuerdo a lo señalado por el ente rector en materia de Recursos Humanos del Sector Público - SERVIR, la acción administrativa que corresponde para desempeñar funciones del puesto directivo de confianza de Gerente General, en adición a sus funciones y es admisible que dicho profesional no cumpla con el perfil o requisito mínimo del puesto directivo de confianza 728 estipulado en los documentos de gestión de la entidad, sin embargo, debe cumplir el perfil o requisitos del puesto CAS que ocupa;

Que, a fin de garantizar la plena operatividad de la Gerencia General, resulta necesario designar temporalmente al citado servidor, conforme a lo propuesto por la Presidencia Ejecutiva, en tanto se designe al titular;

Con el visado del Gerente General, de la Directora de la Oficina de Recursos Humanos, y del Director de la Oficina de Asesoría Jurídica; y,

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 24031, Ley del Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología - SENAMHI, y su modificatoria Ley N° 27188; y el Reglamento de Organización y Funciones del SENAMHI, aprobado mediante Decreto Supremo N° 003-2016-MINAM.

SE RESUELVE:

Artículo 1.- Designar temporalmente al señor JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO para el desempeño de las funciones como Gerente General (e) en adición a sus funciones como Director de la Oficina de Administración del SENAMHI, a partir del 20 de octubre de 2022 y en tanto se designe al titular.

Artículo 2.- Notificar la presente Resolución al señor JERSSON RAUL ALIAGA ELESCANO a través de la Oficina de Recursos Humanos, para los fines pertinentes.

Artículo 3.- Disponer la publicación de la presente Resolución en el Portal Web Institucional del SENAMHI (www.gob.pe/senamhi).

Regístrese y comuníquese

GUILLERMO ANTONIO BAIGORRIA PAZ
Presidente Ejecutivo
Servicio Nacional de Meteorología e Hidrología
del Perú – SENAMHI